

Fecha: 12-03-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: Seguridad: Steinert reforzará presencia policial en las calles y leyes contra crimen organizado

Pág.: 12
 Cm2: 275,3

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

SE SUPRIMIRÁN OFICIALES "DE ENLACE" EN INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA QUE ESTÉN DISPONIBLES EN COMBATE A LA DELINCUENCIA

Seguridad: Steinert reforzará presencia policial en las calles y leyes contra crimen organizado

Si bien desde un comienzo sabía que asumir en el Ministerio de Seguridad implicaría una intensa actividad, en el marco de la crisis que afecta al país, el ataque armado al sargento 2° de Carabineros Javier Figueroa Manquemilla, ocurrido ayer en Puerto Varas, obligó a realizar modificaciones a la agenda original de la jornada de instalación de la nueva ministra Trinidad Steinert.

Así, su primera medida tras asumir en el cargo fue la de concretar un viaje a la Región de Los Lagos junto al general director de Carabineros, Marcelo Araya.

Pero antes de partir a la zona, Steinert tomó una determinación con miras a aumentar la cantidad de efectivos policiales disponibles para tareas de combate a la delincuencia: suprimirán los oficiales de enlace de Carabineros en distintas instituciones públicas, que tenían labores de coordinación entre estas y el alto mando, con miras a agilizar la entrega de información o el diseño de operativos vinculados a las diferentes instituciones, entre las cuales se encuentran, por ejemplo, las delegaciones presidenciales. En total, se trata de cerca de 30 oficiales de la institución que estarán disponibles para nuevas funciones.

Sobre el ataque al uniformado, Steinert sostuvo ayer que "como querellantes, vamos a pedir las penas más elevadas que puedan existir para este delito (...) si es que existe la posibilidad, presidio perpetuo calificado".

Junto a los subsecretarios de Seguridad, Andrés Jouannet, y de Prevención del Delito, Ana Victoria Quintana, la nueva titular de la cartera que hasta ayer encabezaba Luis Cordero, serán los encargados de llevar adelante una de las prioridades programáticas del ahora Presidente José Antonio Kast.

Además, son parte del equipo el jefe de gabinete, Francisco Chambi, de profesión ingeniero en construcción, que trabajaba con Steinert en la Fiscalía Regional de Tarapacá. En tanto, la abogada jefa de asesores es Nicole Acuña, también con experiencia en la zona norte del país, y se desempeña como el jefe de comunicaciones el periodista Iván Pereira.

Al interior de la cartera, además, confirman que entre las medidas que se implementarán de aquí en más se encuentra la presencia de Carabineros en centros de salud primaria (Cesfam) y de alta resolutiveidad (SAR), con más índices de agresio-



La ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, visitó a carabinero baleado.

condenado. Esto, ya que se considera que muchas veces se evita la comparecencia para dilatar juicios.

En paralelo, también a través de un proyecto de ley, se buscará invertir la carga de la prueba en causas, por ejemplo, de narcotráfico o asociación ilícita, lo que implicaría que los imputados deberán demostrar el origen lícito de fondos y de la obtención de bienes.

Las prioridades de su gestión están marcadas, además, por el diagnóstico y los compromisos adquiridos por el jefe de Estado durante su campaña. Así, en el marco del "Plan Implacable", se buscará el "aumento drástico de penas por crimen organizado".

También, en el marco de este plan, se anuncia que "los cabecillas del narco serán enviados a recintos de máxima seguridad, con aislamiento total: sin visitas, sin beneficios, sin contacto con el exterior".

Además, se buscará ampliar el alcance de la legítima defensa; reforzar la protección de fiscales, jueces, defensores y testigos clave del crimen organizado; intervención de barrios y zonas críticas a través del estudio de una "Fuerza de Tarea Conjunta de Excepción (Fuerza Policial y Militar)".

nes y violencia en el país.

Junto con esto, se enviarán al menos dos proyectos de ley en el corto plazo. El primero de ellos dice relación con el "juicio en ausencia", que busca permitir que una vez notificado el imputado y al no presentarse en audiencia, pueda ser juzgado y